



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0243

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 15 de Octubre de 2019.

C. Tirso Monrov Hernández

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del menor [REDACTED] en la fosa N° 451 con alineamiento U - 4 - 3 - 562 del panteón San Miguel Topilejo para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato en la misma fosa junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima, (7años).

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

